



Murcia, a 8 de julio de 2020

Exp. 17/20

REUNIDOS

De una parte D. Víctor Martínez Muñoz, en calidad de Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, actuando en uso de las facultades que le han sido delegadas mediante Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de 18 de septiembre de 2019, y

De otra, D. _____ con NIF _____ actuando en representación, como administrador solidario, de la sociedad mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUTORA, S.A., con C.I.F. nº: A-46015129 y domicilio social en c/ Tres Forques, 149, P.I. Vara de Quart, 46014, Valencia, según consta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Por Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de fecha 19 de noviembre de 2019, se aprueba el inicio del expediente de contratación de servicios denominado **“COLECTOR CALVO SOTELO DESDE EL CARRIL DE LOS FLORENCIOS AL CASCO URBANO DE BENIEL (MURCIA)”**, con un presupuesto neto de 449.289,18 euros, más 94.350,73 euros correspondiente al 21% en concepto de IVA, lo que hace un total de 543.639,91 euros.
2. Por Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería Pesca y Medio Ambiente de fecha 11 de diciembre de 2019, previo informe favorable de la Intervención Delegada, se aprueba el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas y se autoriza el gasto al que asciende la presente licitación con cargo a la aplicación presupuestaria 17.04.00.441A.650.00, proyecto de inversión 46594, financiado con fondos propios de la CARM, con cargo al ejercicio 2020, CPV-45240000-1.
3. Previa la tramitación del correspondiente procedimiento que, en este caso, ha contado con la suspensión de plazos administrativos establecido por el RD 463/2020, la adjudicación del contrato ha sido acordada por Orden de fecha 7 de julio de 2020 a favor de la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUTORA, S.A.

CLÁUSULAS

Primera.- La mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUTORA, S.A., con C.I.F. nº: A-46015129, se compromete a la realización del contrato **“COLECTOR CALVO SOTELO DESDE EL CARRIL DE LOS FLORENCIOS AL CASCO URBANO DE BENIEL (MURCIA)”**, con estricta sujeción al Proyecto y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactados para esta contratación y a las condiciones técnicas por ella ofrecidas en la documentación aportada en el sobre nº 2.





Región de Murcia
Consejería de Agua,
Agricultura, Ganadería, Pesca
y Medio Ambiente

Segunda.- El precio del presente contrato asciende a la cantidad de 344.369,40 euros más 72.317,57 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (416.686,97 euros), que serán abonados al adjudicatario mediante certificaciones mensuales de los trabajos realmente ejecutados y con el siguiente desglose de anualidades:

-Año 2020: 314.160,59 euros.

-Año 2021: 102.526,38 euros.

Tercera.- El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo, o que deberá producirse en el plazo máximo de treinta días a contar desde la fecha del presente contrato.

Cuarta.- El plazo de garantía será de veintisiete (27) meses, a partir de la fecha de entrega y recepción de la obra, de conformidad a la mejora ofrecida por la contratista.

Quinta.- Para responder del cumplimiento de sus obligaciones, la adjudicataria ha constituido garantía definitiva, por importe 22.464,46 euros, mediante aval, según acredita mediante resguardo de la Caja de Depósitos nº: CARM/2020/1000000926 y fecha de 26 de junio de 2020

Sexta.- Si por causas imputables a la adjudicataria se incurriese en mora respecto al cumplimiento del plazo total de ejecución de los trabajos, se podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades previstas en el artículo 192 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en concordancia con lo que determine, en su caso, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este contrato.

Séptima.- La legislación aplicable a este contrato es la Ley 9/2017, de 8 de febrero, de Contratos del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la Ley, así como, en lo que pudiera afectarle, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Octava.- Se garantiza, por parte de la adjudicataria, el cumplimiento estricto de todo lo ofertado por ella en esta licitación y la absoluta confidencialidad de datos e informaciones que, siendo propiedad de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente deban ser manejadas por el personal de dicha empresa en el ejercicio de las actividades objeto del presente contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, para lo cual firma el documento adjunto de confidencialidad de datos.

Para la debida constancia de todo lo convenido, el presente contrato, que se extiende por duplicado y a un solo efecto, se firma por ambas partes en el lugar y fecha al principio señalados.

EL SECRETARIO GENERAL

EL CONTRATISTA

2020.07.08
16:53:32 +02'00'

MARTINEZ MUÑOZ, VÍCTOR



08/07/2020 09:25:41
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificador-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4971851b-c155-878d-0083-40c30569b34e7